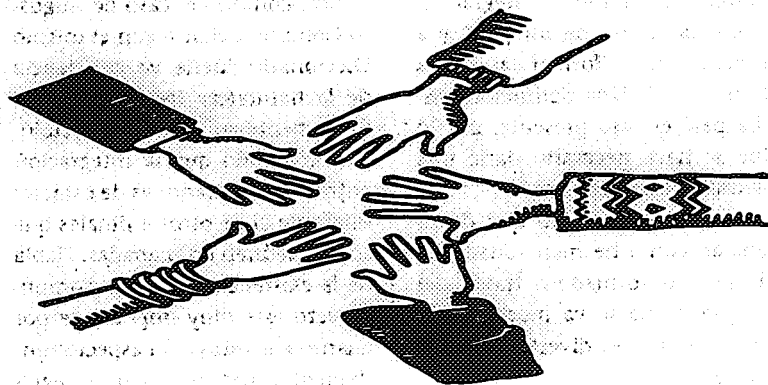


El concepto de **INTEGRACIÓN**

Galo Yépez Holguín



Ubicación

He considerado interesante realizar una aproximación al concepto de integración americana, con el propósito de analizar teóricamente sus campos de acción en lo sociológico, en lo político y en lo económico; los mismos que se han ido modificando conforme ha avanzado el proceso para determinar su alcance en el momento actual.

Para ello creo conveniente indicar que en América, en los últimos años, la integración ha tenido un avance considerable. Sin embargo no ha podido desarrollarse todavía al ritmo de Europa occidental, donde, en cierto sentido, han desaparecido las fronteras. En nuestro continente se ha pretendido establecerla desde hace algunas décadas con diversos resultados.

Se dice que la integración

(*) *Consejero del Servicio Exterior Ecuatoriano.*

constituye una de las características de la postguerra y en la actualidad prácticamente todos los países del mundo están incluidos dentro de un esquema de integración en mayor o menor medida.

Para iniciar el análisis del caso creo adecuado recoger la definición que da la Real Academia Española del término integración como "la acción de integrar" y a integrar como "formar las partes de un todo". Una definición amplia para el caso presente, por lo que se hace necesario darle una delimitación específica.

Es en este sentido que deseo señalar, como he mencionado, el alcance conformado a través del tiempo y que se va modificando de acuerdo a las diversas circunstancias.

1.1. Alcance sociológico

El término integración es extenso, como expresa el Diccionario de Sociología de Ediciones Paulinas¹⁾: "Acto o proceso por el que una parte de la realidad social es restituida o destinada a aquella misma realidad de la que se había separado", dando así una concepción sociológica que toma en cuenta más el aspecto global de un fenómeno social de reunificación de una parte con el todo.

Es sin embargo un interesante

punto de partida para, un poco a través de la historia, ver la evolución del pensamiento en este sentido y llegar a la actual concepción del término frente a realidades sociales diferentes.

En el siglo pasado hay varios autores que analizan el concepto, pero asimismo de una manera genérica, como es el caso de Augusto Comte, quien según el mismo Diccionario "tiene ya conciencia de la naturaleza integrada", pero únicamente enfocada a la sociología señalando que la integración entre seres humanos es de carácter diferente al de otros animales que sólo se reúnen en manadas. Habla de la existencia de un fin común, aspecto éste muy importante por cuanto constituye un aspecto fundamental para que exista integración. Es por esto que puedo manifestar que los procesos que se realizan al azar no significan integración.

Por su parte Herbert Spencer al hacer una comparación del cuerpo social con el cuerpo orgánico encuentra que las distintas partes deben estar integradas para que exista un funcionamiento adecuado. Señala, empero, que las relaciones permanentes en el cuerpo orgánico son de carácter concreto y en el cuerpo social discreto, por lo que una sociedad puede cam-

1) Diccionario de Sociología, Ediciones Paulinas, Madrid 1986; pag. 936.

bir e integrarse de acuerdo a sus necesidades.

Esta es también una concepción genérica pero que considera un factor importante, como es el de la mutación de los factores sociales. Releva la posibilidad de la sociedad de evolucionar de acuerdo a las necesidades y no permanecer estática frente a ciertos fenómenos, al tener cada parte de ella un carácter discreto, es decir una capacidad de análisis y un poder de actuación frente a un caso determinado. Ya que es con los cambios con que los distintos sectores de la población se adaptan a nuevos requerimientos.

Por su parte el Diccionario de Sociología Larousse² define integración en dos sentidos, primero como: "asimilación y participación de las personas o de grupos sociales en una sociedad total", tratando de explicar la acción por la que sectores de la población o individuos acceden a los beneficios que la mayoría de la sociedad los tiene y, segundo, como: "proceso mediante el cual la sociedad asimila los elementos heterogéneos", es decir como las diversidades se unen para conformar algo nuevo. En ambos casos se tratan de situaciones nacionales que suceden dentro de los Estados, es decir trata de las relaciones entre in-

dividuos y el sistema social.

Es por ello que recurre a Durkheim para indicar que la integración de un individuo al grupo social depende de la cohesión o consistencia de estos, señalando tres diferencias para su inclusión al grupo de pertenencia, en lo religioso por tener una conciencia común y compartir las mismas creencias y prácticas, en lo doméstico por la interacción que se da en la vida diaria entre los distintos miembros y en lo político por tener objetivos comunes.

De todas las expresiones señaladas en los párrafos anteriores creo necesarias resaltar las relativas a que la integración entre seres humanos se da como respuesta voluntaria a nuevas necesidades teniendo como fin el alcance de un objetivo común, aún cuando éste no se haya manifestado públicamente.

1.2. Alcance político

En el siglo XIX el mundo vive una época en que los pueblos afirman los principios de libertad civil e individual y empiezan a redescubrir su dignidad cultural, por lo que reivindican el derecho a gobernarse sin sufrir dominaciones extranjeras.

Es en torno a esto que se pueden recoger las apreciaciones de

2) Diccionario de Sociología Larousse, Larousse Planeta, Barcelona 1995, p. 123.

Alexander Hamilton, uno de los fundadores de los Estados Unidos, señaladas por Catalano³ y Scarpa³ con relación a la necesidad de "que al mantener la unión podrían gozar durante siglos de una situación análoga a la de las islas", pues así tendrían paz y no estarían sujetos a las vicisitudes de la guerra y la paz.

Dichas apreciaciones fueron para fortalecer el concepto del federalismo, en vista a la necesidad de los Estados Unidos de que exista al menos cierta unión física y política entre los diversos Estados si querían mantener una vida independiente al comenzar su participación en la Comunidad Internacional.

En un sentido similar Simón Bolívar intentó con el Congreso Anfictiónico de Panamá el establecimiento de al menos una Confederación en el Continente americano de origen ibérico, como bien menciona Antonio Rodas⁴ en un estudio sobre este particular que "ese fue el visionario sueño de Bolívar, por conseguir su ideal de manera generosa y ausente de todo egocentrismo entregó sus bienes y su vida".

Más adelante expresa que él dirigió una circular el 7 de junio

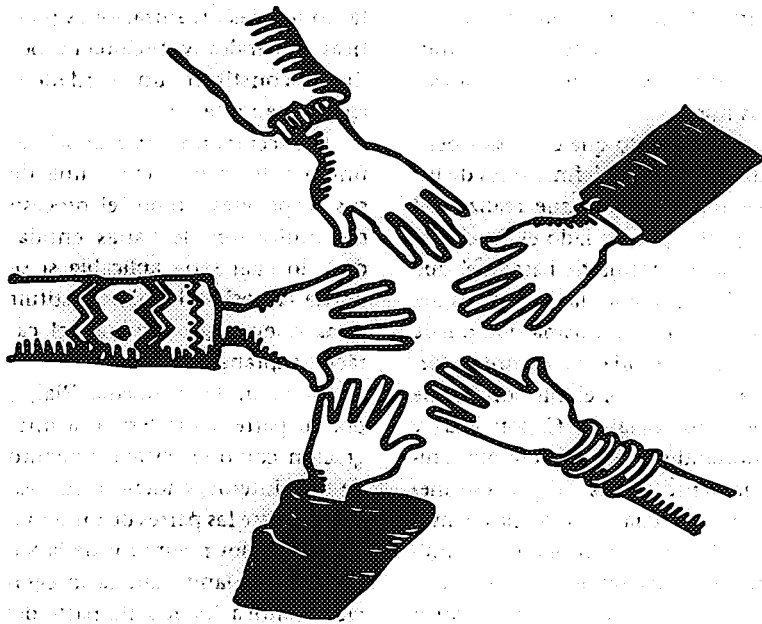
de 1824 en su calidad de Presidente de la Gran Colombia (que comprendía los países que hoy son Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela) y como Jefe Supremo del Perú a las máximas autoridades de México, América Central, Provincias Unidas de Buenos Aires (hoy Argentina), Chile y Brasil invitándolos a participar en una reunión para analizar intereses y relaciones comunes de defensa y de garantía de su existencia.

Son interesantes los deseos de permanecer unidos manifestados por parte de Bolívar, así como la propuesta que realiza en dicha convocatoria de ofrecer a Panamá no sólo como sede, sino también como lugar de una posible capital, en vista de su estratégica posición. Es así que se empieza a hablar de principios de equidistancias de las sedes supranacionales y los países miembros (como ocurre después con Bruselas y Estrasburgo en la Comunidad Europea y Lima en el Grupo Andino).

Si bien todos los países invitados con excepción de Brasil participaron en el Congreso y aprueban "el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua", por el cual se comprometen a la defensa conjunta de los países, a un compor-

3) Nicola Catalano y Ricardo Scarpa, Principios de Derecho Comunitario, Editorial Tecnos, Madrid 1988, p.15.

4) Antonio Rodas, El Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, "Revista Afese", n.27 (1996), p.119.



tamiento ético, de las partes y a preservar la libertad y la democracia, es ratificado únicamente por la Gran Colombia.

De esta manera su idea queda trunca, ya que no es vista con buenos ojos, sino más bien con recelo por parte de otros líderes de la época, los mismos que no permiten que los objetivos deseados de unidad se lleven a feliz término.

De manera posterior el Presidente Wilson de los Estados Unidos solicita y obtiene, durante la Conferencia de Paz de París, la creación de una Asociación de Estados para convivir pacíficamente,

superando así los estragos causados por la Primera Guerra Mundial. La aprobación de la Sociedad de las Naciones, basada también en un mensaje sobre la paz del Papa Benedicto XV del 1 de agosto de 1917, se realiza el 29 de abril de 1919 y entra en vigor el 10 de enero de 1920.

Es una reunión de Estados, pero más bien con un carácter asociativo. Cada país mantiene su integridad física y posee el derecho de veto, pero considera como posibles miembros únicamente a los Estados civilizados. Se demuestra así la necesidad de que los países

partes de cualquier proceso deben tener ciertas características comunes que les permitirán alcanzar sus fines.

Es por esto que creo indispensable recoger las definiciones de integración política que realizan al respecto, por un lado el Diccionario de Economía de Larousse⁵ que la define como la "voluntad de unificación", la misma que puede ser manifestada en distintas formas y por otro, el Diccionario de Derecho Social de Capon Filas y Giorlandini⁶ que expresa más ampliamente que es: "el proceso mediante el cual dos o más países transfieren a instituciones comunes supranacionales competencias y poderes propios, distintas áreas de relaciones entre los Estados miembros, y establecen normas obligatorias para éstos y sus respectivas poblaciones" como sucedió en la conformación de los Estados Unidos con sus trece colonias, aun cuando ello constituyó más bien la conformación de un Estado Federal. Tal vez más se puede aproximar más a esta definición el intento realizado por Bolívar en su Congreso de Panamá, en

tanto que las organizaciones políticas generales y regionales podrían constituir un verdadero ejemplo en este sentido.

El Diccionario Vox Mayor⁷ define a integración, entre una de sus acepciones, como "el proceso de unificación de varias entidades", lo cual sería aplicable si se añade la posibilidad de constituir otras nuevas que tendrían el carácter supranacional.

La Gran Enciclopedia Rialp⁸, por su parte, considera a la integración como el "establecimiento de una interdependencia más estrecha entre las partes de un ser vivo o entre los miembros de la Sociedad" señalando que la integración política "es aquella parte del proceso de integración social que corresponde al Estado en una sociedad nacional", limitando de esta manera su alcance, que como ya he manifestado anteriormente debe superar asimismo las fronteras nacionales.

Más adecuada sería la definición que al respecto realiza la Enciclopedia delle Scienze Sociali⁹ "El modo en el que algunos Estados renuncian en parte o del todo

5) Diccionario de Economía Larousse, Larousse, Planeta, Barcelona 1996, p.180.

6) Rodolfo Capon Filas y Eduardo Giorlandini, Diccionario de Derecho Social, Rubizal y Cuzoni editores, Santa Fe 1987, p.300.

7) El Vox Mayor, Bibliograaf, Barcelona 1989, p.620

8) Gran Enciclopedia Rialp, Ediciones Rialp, Madrid 1973, tomo XII, p.822.

9) Enciclopedia delle Scienze Sociali, Istituto della Enciclopedia Italiana, Roma 1994, Tomo IV, p. 755. Traducción Libre Galo Yépez (TGY).

a su soberanía para constituir conjuntamente una distinta organización estatal".

También el Vocabulario della Lingua Italiana¹⁰ trae una acepción interesante de integración, a la que considera como la "unión o fusión de más elementos o sujetos que se complementan el uno y el otro, a menudo a través de la coordinación de sus medios, de sus recursos, de su capacidad" y más adelante señala que es un "proceso mediante el cual los Estados efectúan entre sí una cooperación regulada de los órganos que tienen poder supranacional, tendiendo a la unificación de sus propios recursos".

Esta es una buena definición que recoge también en parte lo que es la integración económica, ya que es realmente a partir de las dos que nace el concepto que interesa al presente estudio de una manera conjunta.

1.3. Alcance económico

Los mismos autores Catalano y Scarpa mencionan al francés Jean Monet como el mentalizador de una importante experiencia organizadora durante el primer conflicto mundial, por la cual se conformó una Comisión Interaliada para aprovisionamientos de dis-

tinta naturaleza: granos, aceites, azúcar, carnes, etc. y un importante "pool" de transportes.

Es interesante esta iniciativa por los amplios poderes que se otorgó a los delegados que integraron dicha Comisión y también porque la falta de unanimidad no impedía que se llevaran a cabo sus cometidos, como mencioné que sucedía en la Sociedad de las Naciones. Estas características se encontrarán más adelante en varias de las instituciones que aparecen en los diferentes esquemas de integración, cuando se aclaran el concepto de la supranacionalidad, el cual ya he hecho referencia al mencionar el Alcance Político del término integración.

También en la Segunda Guerra Mundial el mismo Jean Monet aconsejó y obtuvo la creación de comités conjuntos interaliados para el mejor aprovechamiento de los recursos y optimizar la producción. Claro está dirigidos a enfrentar los ataques de las fuerzas del Eje. De esta forma se coordinaron las distintas producciones bélicas en un esfuerzo común de defensa, basadas, por supuesto, en las experiencias obtenidas en el primer conflicto sobre aprovisionamientos.

Se pone en práctica la unión de esfuerzos para la obtención de

10) Vocabolario della Lingua Italiana, Istituto della Enciclopedia Italiana, Milano 1987, tomo II, p. 910. TGY.

buenos resultados y para evitar así duplicidades. Cada parte debe proporcionar aquello que está en capacidad de efectuarlo adecuadamente y hay una coordinación que evita desperdicios. Estos factores también tienden a ser aprovechados en los procesos integradores, especialmente en aquellos que se constituyen para superar ciertas dificultades como la escasez de la postguerra en Europa Occidental.

Al terminar el segundo conflicto mundial el político francés Robert Schuman en ese momento Ministro de Relaciones Exteriores de Francia propuso a Alemania el 9 de mayo de 1950 con una declaración presentada durante una conferencia de prensa, las bases para la construcción de una nueva Europa, señalando la necesidad de ejercer una fuerte voluntad política al servicio de un mismo ideal humano:

Es interesante sus expresiones acerca de la posibilidad de poner al servicio común de los países que adhieran toda la producción del carbón y del acero, pues precisamente el deseo de posesión de tierras ricas en esos minerales había causado dos conflictos mundiales.

Así es como se llega a adentrar

en los conceptos de integración económica, como lo señaló el Diccionario de Capon Filas y Giorlandini¹¹: "el proceso mediante el cual dos o más países proceden a la abolición de las barreras discriminatorias existentes entre ellos, para establecer un espacio económico común".

En el mismo sentido el diccionario de Economía Larousse da su acepción del vocablo como "constitución de un espacio económico único a partir de economías separadas"¹².

Estas acepciones se ponen en práctica después de la Segunda Guerra Mundial. En el marco de la ONU, para el caso de América Latina se crea en 1949 la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) destinada al estudio y desarrollo de los países de la región realizando varias propuestas innovadoras a través de diversas actividades, entre ellas la sustitución de importaciones y protección de mercados con mecanismos que contemplaban la integración. Dentro de este marco se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que fue la primera organización de integración a nivel continental.

Al respecto señala Maddaloni¹³

11) Op. cit., p.300

12) Op. cit., p.180

13) Domenico Maddaloni, Percorsi della Sociologia dello Sviluppo, Rocco Curto Editore, Napoli 1994, p.,59. TGY.

que la CEPAL en esa época "rechaza tanto el modelo liberal, como el modelo socialista en favor de una concepción Keynesiana del crecimiento, que integra la acción del Estado con los sucesos de las fuerzas del mercado", para resaltar lo trascendental de la misma y señala a la integración como un aspecto económico que podía superar las barreras políticas bipolares existente entonces.

Al mismo tiempo aparece también el concepto de supranacional, por el que se traspasa las fronteras nacionales y se pasa a estar sobre ellas. Es interesante la cita que del líder francés Charles de Gaulle realiza el ex-Primer Ministro de Francia Raymond Barre¹⁴ para aclarar la toma de conciencia del concepto de europeos que están sobre todos los nacionalismos del viejo continente: "Aquí nosotros que estamos, nosotros que surgimos de la misma raza, aquí nosotros hoy, entre europeos y entre occidentales, que mayor razón para tenernos los unos junto a los otros".

He deseado resaltar lo anterior para recordar que los pueblos al tomar conciencia de tener puntos comunes, ya sean materiales como la necesidad de un aprovecha-

miento conjunto del carbón y del acero, o de una identidad igual, europeo y occidental, pueden más fácilmente lograr un mayor acercamiento, como es lo que se produciría con la Comunidad del Carbón y del Acero primero y la Comunidad Económica después, en el caso europeo.

La Gran Enciclopedia Rialp¹⁵ refiriéndose a integración económica señala que se puede entenderla de dos formas, ya sea como proceso o como hecho "como proceso comprende el conjunto de medidas encaminadas a eliminar las discriminaciones entre unidades económicas pertenecientes a Estados distintos" y como hecho indicando que es la "ausencia de discriminación entre economías nacionales".

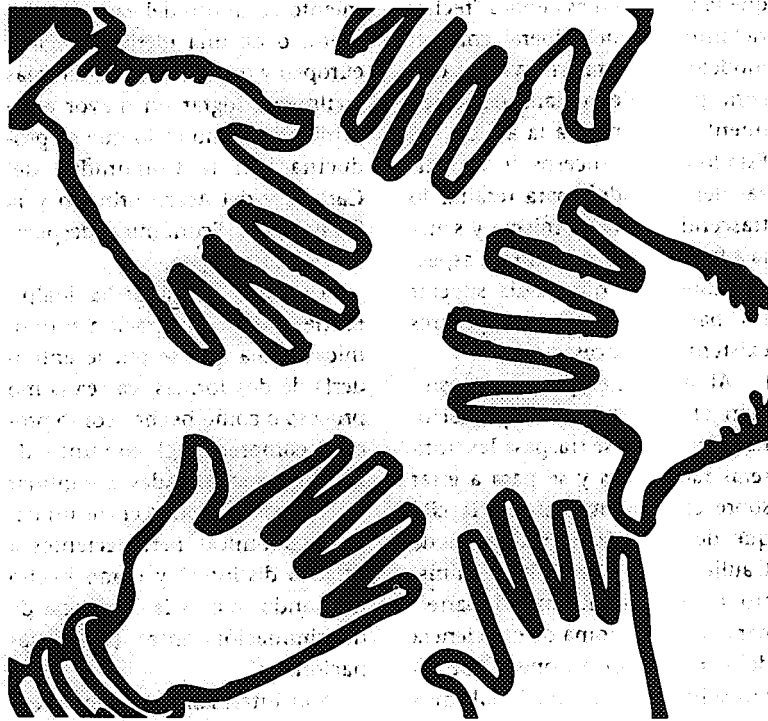
Son interesantes las dos acepciones pero prácticamente comprende únicamente el factor relativo a la ampliación de mercados, que es importante, pero que no es el sólo aspecto que se debe tomar en cuenta.

Es así que la Enciclopedia delle Scienze Sociali¹⁶ indica que "el término integración económica no tiene un significado preciso, y generalmente aceptado. Su concepción más general es la de reduc-

14) Raymond Barre, Place et Role de la France en Europe, "Les Nouvelles Frontières de l'Europe", Editorial Económica, Paris 1993, p. VI. TGY.

15) Op. cit. tomo XII, pag. 820

16) Op. cit. Tomo IV, p. 746 TGY.



ción de obstáculos naturales, tecnológicos y político-económicos con una y mejor interacción entre sistemas económicos y por tanto en progresiva unión. Es en este sentido el significado del término integración, crecimiento de la interdependencia entre economía nacional y globalización de la economía mundial”.

Es así que, al señalar dicha definición que la integración no tiene un significado preciso, vemos que realmente se trata de un pro-

ceso constantemente sujeto a cambios y a sucesos que ocurren en el mundo contemporáneo como es la globalización de la economía, en el cual están inmersos todos los países del mundo.

De ahí que también para encontrar una definición adecuada se deben tomar en cuenta no sólo los aspectos internos de la integración económica, política y social, sino también los sucesos mundiales que constituyen una guía en el camino de los distintos países.

Ramón Tamames¹⁷ expresa que "la comunidad internacional ya no está compuesta exclusivamente de Estados civilizados aunque evidentemente las diferencias de desarrollo sean abismales", para explicar, de esta manera, como cambió el pensamiento internacional desde el fin de la Primera Guerra Mundial, cuando los países para ser miembros de la Sociedad de las Naciones debían tener la categoría de "civilizados", como señalé anteriormente:

Hoy todos son sujetos de Derecho Internacional y en teoría tienen derecho a ser tratados en iguales condiciones¹⁸. Sin embargo es innegable que el grado de desarrollo cambia de país a país y que se considere como aspecto indispensable el proteger a los menos desarrollados para alcanzar una verdadera igualdad entre los países.

Por otra parte, el mismo Tamames¹⁹ menciona que también "es evidente que la sociedad humana camina hacia una integración planetaria. El propio desarrollo histórico de la Humanidad es un continuo proceso de integración en todas sus manifestaciones".

Así mismo el ex-Primer Minis-

tro Barre, a quien me referí en el punto anterior, da igualmente las pautas de lo que ha significado la integración para su país; al expresar que "Francia no ha estado solamente guiada por consideraciones económicas, la formación de un gran espacio que favorezca el desarrollo de los intercambios y por él, el crecimiento de la economía y el mejoramiento del nivel de vida. Ha estado, ante todo, inspirada por dos objetivos políticos: de una parte asegurar el equilibrio y la paz en el continente europeo... "y de otra, contribuir al surgimiento de una personalidad europea..."

Es así que se puede confirmar la íntima relación existente entre lo económico y lo político en la integración de hoy, con el propósito de alcanzar un fin común, a través de un cambio en los factores sociales, para lo cual se hace necesaria la asociación entre países que tengan ciertas características para crear normas propias que traspasen las fronteras.

Todo ello se efectúa dentro de una tendencia planetaria, una corriente en la cual están inmersos todos los países, los mismos que

17) Ramón Tamames, Estructura económica Internacional, Alianza Editorial, Madrid 1995, p. 46.

18) Aunque existen ciertas excepciones como el privilegio al veto que mantienen en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas los cinco países grandes: China, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia.

19) Op. cit., p. 165

son considerados iguales, aun cuando existan enormes diferencias de desarrollo, por lo que se hace indispensable el proteger a los más débiles para que se realice una asimilación adecuada. Este es el marco en el cual se realiza la integración andina. Conjugando lo económico y lo político para tratar de encontrar mejores condiciones sociales para todos sus habitantes.

Es una alternativa de desarrollo general frente a corrientes globalizadoras, como constituye actualmente la liberación de mercados, y la atracción de polos influyentes, como es realmente los Estados Unidos para América Latina. La integración actual en el continente americano es una respuesta a la desintegración ocurrida en otros lugares del mundo como en la Unión Soviética, la República Socialista Federativa de Yugoslavia o la República de Checoslovaquia, pues en el campo político tratar de unir iguales tradiciones históricas y en el campo económico establecer una alternativa de desarrollo para el futuro, para que en el campo sociológico exista un verdadero mejoramiento del nivel de vida.

Roma, julio 1997

BIBLIOGRAFIA

Domenico Maddaloni. *Perocorsi della Sociologia dello Sviluppo*. Rocco Curto Editore, Nápoles 1994.

Nicola Catalano y Ricardo Scarpa. *Principios de Derecho Comunitario*. Editorial Tecnos, Madrid 1988.

Ramón Tamames. *Estructura Económica Internacional*. Alianza Editorial, Madrid 1995.

Diccionarios:

Rodolfo Capon Filas y Eduardo Giordani. *Diccionario de Derecho Social*. Rubizal y Guzoni Editores, Santa Fe 1987.

Diccionario de Economía Larousse. Larousse Planeta, Barcelona 1996.

Enciclopedia delle Scienze Sociali. Istituto della Enciclopedia Italiana, Roma 1984.

El Vox Mayor. Bibliograf, Barcelona 1989.

Gran Enciclopedia Rialp. Ediciones Rialp, Madrid 1973.

Diccionario de Sociología Larousse. Larousse Planeta, Barcelona 1995.

Publicaciones Conjuntas:

Raymond Barre. *Place et Role de la France en Europe*. Les Nouvelles Frontieres de l'Europe. Editorial Económica, París 1993.